

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3195** *Orden JUS/243/2019, de 22 de febrero, por la que se nombra Magistrado de Enlace ante las correspondientes autoridades del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a don José Miguel García Moreno.*

El artículo 38.1 de la Ley 16/2015, de 7 de julio, por la que se regula el estatuto del miembro nacional de España en Eurojust, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el Exterior establece que el Gobierno podrá crear o suprimir, mediante Real Decreto y de conformidad con lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, plazas de Magistrados de enlace en los destinos que proceda y de conformidad con lo previsto en el Derecho de la Unión Europea. Dicha disposición añade que sus nombramientos y ceses se realizarán por el Ministro de Justicia, previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Por tanto, con base en lo anterior, vista la necesidad actual de destacar a un Magistrado de Enlace ante las autoridades del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y con el informe favorable del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, vengo en nombrar para tales funciones a don José Miguel García Moreno.

Madrid, 22 de febrero de 2019.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.